

ACUERDOS ADOPTADOS EL 23 DE DICIEMBRE DE 2011

PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SEGURO COLECTIVO DE ASISTENCIA SANITARIA Y MÉDICA DEL PERSONAL DE INTECO

EXP: 103/11

PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO: 158.688,00 € € IVA EXCLUIDO.

En primer lugar se procede a leer los resultados de la valoración técnica de los licitadores presentados.

A continuación se procedió a abrir los sobres 3 que contienen las ofertas económicas de los licitadores admitidos advirtiéndose que *“El valor máximo estimado para la licitación, incluida la posible prórroga y modificaciones es de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (158.688,00 €). Este importe incluye la prima neta, la tasa de consorcio de seguro y el resto de impuestos que sean aplicables. El indicado valor se ha establecido teniendo en cuenta los empleados y beneficiarios actuales de la Sociedad, incrementado con las previsiones de nuevo personal y usuarios para el año siguiente. El cálculo de la modificación a efectos de su inclusión en el valor estimado supone un 10 %.*

El precio unitario mensual máximo por persona asegurada es de TREINTA Y OCHO (38 €). Si la oferta supera dicho presupuesto máximo para el precio unitario no será tomada en cuenta en el presente procedimiento

Asimismo conforme a lo establecido en el Pliego en su apartado 8.1: “Para la asignación de la puntuación correspondiente a la valoración económica de la oferta presentada se seguirán los criterios siguientes:

El precio de valoración incluido en la oferta económica corresponde al coste total de la prima mensual por asegurado definida en el párrafo siguiente. Lo anterior no altera el valor estimado del contrato establecido en el apartado 2.3., si bien el adjudicatario se compromete a mantener el importe fijado para la prima anual por asegurado, en caso de que por la Sociedad sea necesario realizar la ampliación del contrato en este sentido, siendo por tanto vinculante para el licitador. Sin perjuicio que el precio pueda ser revisado conforme a lo establecido en el punto 2.4 del presente pliego en el caso de prórroga.

Se define el coste total de prima por asegurado el importe total, incluidos todos los gastos que la empresa deba realizar para dar cumplimiento a las prestaciones contratadas y, especialmente tasas y toda clase de tributos no expresamente repercutibles como partida independiente, así como los que pudieran establecerse durante la vigencia del contrato”

A continuación se leen las propuestas económicas presentadas por los tres licitadores admitidos a la licitación.

Posteriormente, se comunica a los licitadores que las ofertas económicas van a ser examinadas en detalle por la Comisión de contratación y se elevará propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por último, se indica a los licitadores que la resolución de la licitación se hará pública en la web de INTECO.